

Guatemala, 17 de mayo de 2016.

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación física de personal, en la unidad ejecutora No. 305, denominada: Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de verificar que el personal se encuentre físicamente en la Dirección Departamental de Educación y establecimientos educativos oficiales, con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021 y 022, según reportes de nóminas de pago de diciembre de 2015.

Nuestro examen se basó en la verificación física de todo el personal ubicado en la Dirección Departamental y docentes y administrativos nombrados o contratados en 50 establecimientos educativos oficiales de nivel pre primario, primario, básico y diversificado jornadas matutinas y vespertinas, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del año 2015 y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENOMINAS-**

En la Unidad Ejecutora No. 305, Dirección Departamental de Educación de Escuintla, al efectuar la verificación física de personal docente, administrativo y operativo por medio de muestra seleccionada se determinó que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENÒMINAS-, presenta en algunos casos las siguientes deficiencias:

1. Personal administrativo de la DIDEDUC, laborando en departamento o sección distinta a la registrada según –GUATENOMINAS- (Ver detalle en



anexo No. 2)

2. Personal docente y administrativo con datos personales de cédula de vecindad en los reportes de "Nomina General Mensual por Dependencia", en vez del Código Único de Identificación –CUI-, del documento Personal de Identificación –DPI- (Ver detalle en anexo No. 3)

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias determinadas en información registrada en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENOMINAS-**

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefa de Recursos Humanos, realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a efecto de:

1. Trasladar la partida presupuestaria del Puesto de Profesional I –Capacitación Técnico Pedagógica a la nómina de Supervisión Técnica; y
2. Actualizar el Código Único de Identificación –CUI- en el Sistema GUATENOMINAS.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 55775-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-06-2016 de fecha 22 de abril de 2016, folio 6651 del libro L2 17529, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en el área administrativa, al actualizar el código único de identificación de 27 empleados de 31 que se encontraban desactualizados. Así mismo, cinco docentes que presentaron documentos que justificaron la ausencia a sus labores.



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

~

